

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de enero de dos mil veinte, en **MEJÍA CLÍNICA DENTAL**, sita en la _____ en PAMPLONA (Navarra), con

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1092 a nombre de **MEJÍA CLÍNICA DENTAL, S.L.P.U.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 28 de enero de 2019.-----

La Inspección fue recibida por odontólogo titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en cuatro salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

- * Sala 1. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 65 kV y 7,5 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 4. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 85 kV y 16 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, las paredes de la sala 4, su puerta de acceso y el visor del que dispone, se encontraban plomados.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,3 mm de espesor, dos delantales plomados de espesor desconocido, un delantal plomado dotado de protector toroidal de espesor desconocido y un protector tiroidal de de espesor desconocido.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 7 mA y 0,1 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 7 mA y 0,1 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: 65 kV, 7,5 mA y 0,2 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 4. Condiciones de disparo: 66 kV, 8 mA y 16 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación, en la sala de espera colindante con la sala 3, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 65 kV, 7,5 mA y 0,2 s. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se ha comprobado en la base de datos correspondiente del CSN, se dispone de una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____ y otra para operar los equipos de rayos X a nombre de _____

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores clasificados como expuestos, _____ y _____ ambas auxiliares de la clínica, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el _____ de Majadahonda (Madrid), archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Los trabajadores expuestos a las radiaciones estaban clasificados como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR _____ de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 17/07/19.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 27/11/18. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 15/04/19.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- No estaba disponible ninguna acreditación ni para dirigir el funcionamiento de la instalación ni para la operación con los equipos.-----

- En el Programa de Protección Radiológica de la instalación consta |
| como acreditada para la operación de los equipos, careciendo, según se manifestó, de dicha acreditación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintitrés de enero de dos mil veinte.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MEJÍA CLÍNICA DENTAL, S.L.P.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Pamplona 4 Febr. 2020.

En respuesta al acto de inspección en la clínica, envío respuesta en conformidad y aclaración a las desviaciones expuestas:

- Se envían Acreditaciones correspondientes de director y operador de instalaciones de Radiodiagnóstico en clínicas dentales

Se envía copia de la aclaración en el programa de protección Radiológica con respecto a la actividad de los integrantes de la clínica.



MEJÍA CLÍNICA DENTAL

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1092/20 de fecha 23 de enero de 2020, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 5, comentarios 1º y 2º:
Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 10 de febrero de 2020

EL INSPECTOR

Fdo.:]